MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.448 /

QUILLON, Agosto 24 de 2022.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 17.08.2022 de don Benjamín Martínez Salvo, delegado de la Organización de la Sociedad Civil Hablemos en Serio Chile, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** a don Benjamín Martínez Salvo, en su calidad de delegado de la Organización de la Sociedad Civil Hablemos en Serio Chile, para hacer uso de espacio público en Plaza de Armas, con la instalación de un toldo informativo del plebiscito nacional constitucional del día 04 de septiembre del presente año, de lunes a sábado, hasta el día 01 de septiembre, en horario de 10:00 a 17:00 horas.

2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la oficina de Inspección Municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

JAS/ovg.-
DISTRIBUCION
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCIÓN
- SECMU